



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 15 de octubre de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0352 (NLE)**

**13156/18
ADD 1**

TRANS 449

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	12 de octubre de 2018
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2018) 684 final ANNEX
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el procedimiento escrito que abrirá la Comisión de Expertos Técnicos de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) con vistas a la adopción de modificaciones de las prescripciones técnicas uniformes UTP GEN-B y UTP TAF

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 684 final ANNEX.

Adj.: COM(2018) 684 final ANNEX



Bruselas, 12.10.2018
COM(2018) 684 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el procedimiento escrito que abrirá la Comisión de Expertos Técnicos de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) con vistas a la adopción de modificaciones de las prescripciones técnicas uniformes UTP GEN-B y UTP TAF

ANEXO

Modificaciones propuestas para su adopción mediante procedimiento escrito por la Comisión de Expertos Técnicos de la OTIF

1. Votar a favor de las propuestas de la CTE de modificación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las prescripciones técnicas uniformes UTP GEN B, tal como figuran en el documento de trabajo de la CTE TECH-18010-CTE11-5 y se indican a continuación:
 - «2.1. Infraestructura
El Convenio COTIF incluye la infraestructura ~~solo~~ en la medida en que se refiera a las interfaces con los vehículos. ~~Por consiguiente, el subsistema «Infraestructura» solo incluye la vía tendida y los equipos de vía.~~
 - 2.2. Energía
El Convenio COTIF incluye el sistema energético solo en la medida en que se refiera a las interfaces con los vehículos. Por consiguiente, el subsistema «Energía» incluye únicamente la líneas aéreas (hilos de contacto) y la calidad de la potencia suministrada.
 - 2.3. Control-mando y señalización en tierra
El Convenio COTIF incluye el control-mando y señalización en tierra ~~solo~~ en la medida en que se refiera a las interfaces con los vehículos.».
2. Votar a favor de las propuestas de la CTE de modificación de la UTP TAF, que implican la actualización de la lista de documentos técnicos que figura en la UTP TAF para adaptarla a la correspondiente lista revisada incluida en el (apéndice I) de la ETI sobre la ATM.